

Desde el área de Desarrollo Local y Empleo, en colaboración con el Club Deportivo Leganés como patrocinador, y con el apoyo de UNELE, se ha diseñado la campaña **“Comprar en Leganés tiene premio”**. Esta campaña va dirigida a fomentar el consumo en el comercio de proximidad y la hostelería de Leganés durante las próximas fiestas navideñas, así como en el período posterior a estas.

Bases de la campaña “Comprar en Leganés tiene premio”

- Los Comercios y los establecimientos de hostelería interesados se podrán adherir hasta el 16/12/2020 enviando un correo electrónico a comerciohosteleria@leganes.org con los siguientes datos:
 - Nombre del comercio/Establecimiento de Hostelería
 - Persona Titular
 - Actividad
 - Dirección:
 - Teléfono:
 - Email:
- Por cada compra o consumo realizada superior a 10 euros en los establecimientos adheridos a la campaña, entre los días 21 de diciembre y 5 de enero, la persona compradora podrá rellenar una papeleta con sus datos que será custodiada por el establecimiento donde haya realizado la compra o consumo.
- Entre el 7 y el 12 de enero, los establecimientos adheridos harán llegar a la Delegación de Desarrollo Local y Empleo, en el Centro Municipal de las Dehesillas, las papeletas recogidas durante el período establecido en el párrafo anterior.
- El día 13 de enero a las 12:00h en el CM. “Las Dehesillas” (Av. Del Museo, 4) se procederá a la realización de un sorteo público entre todas las papeletas que se hayan recogido, resultando ganadoras de 100 euros en bonos de consumo en los negocios adheridos las 50 primeras papeletas seleccionadas.



Leganés

AYUNTAMIENTO

- Una misma persona no podrá resultar agraciada con más de un premio, por lo que si entre las 50 papeletas seleccionadas más de una correspondiera a la misma persona, se procedería a seleccionar tantas papeletas como fuera necesario para que finalmente hubiera 50 personas premiadas distintas.
- El mismo día 13 se comunicará a las personas premiadas la resolución del sorteo para que pasen a recoger sus bonos de consumo el día 15 de enero en el CM "Las Dehesillas".
- Los 100 euros de cada premio se entregarán con 10 bonos de 10 euros cada uno.
- Los bonos de consumo se podrán canjear en cualquiera de los establecimientos adheridos a la campaña entre el 15 enero y el 13 de febrero.
- Las compras se realizarán por un importe igual o superior al bono regalo, que se pretenda canjear. No siendo canjeables bonos de importe superior al ticket de compra.
- Una vez finalizada la última fase de la campaña, el día 13 de febrero, los establecimientos que hayan recogido bonos de consumo deberán hacerlos llegar a la Delegación de Desarrollo Local y Empleo en la semana siguiente, del 15 al 19 de febrero, para proceder a la comprobación de los datos y al abono de las cantidades correspondientes.
- Estos bonos deberán de llevar adjunto el ticket de compra.

Recibe un cordial saludo.



Francisco José Muñoz Murillo
Concejal de RR.HH, Desarrollo Local y Empleo,
Sostenibilidad y Movilidad